

ACTA N° 010-2023/FIAL – SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DEL 20 DE JULIO DE 2023

Siendo las 11:00 a.m., se dio inicio a la Sesión Ordinaria Presencial de Consejo de Facultad, bajo la Presidencia Ph.D. Jenny Valdez Arana – Decana de la FIAL y con la asistencia de los siguientes **Miembros**: Dra. Indira Betalleluz Pallardel, Dr. Eduardo Morales Soriano, Dr. Luis Condezo Hoyos, Mg.Sc. Diana Nolazco Cama, PhD. Gabriela Chire Fajardo, Dr. Julio Vidaurre Ruiz, Mg.Sc. Silvia Melgarejo Cabello; **Representación Estudiantil**: Santiago Ramos Cayllahua, Jazmín Yupanqui Ventura, Zahid E. Apaza Medrano y Moisés D. Ventrura Torres; **Directores Dptos.** Dr. Eduardo Moarales Soriano (Dpto. TAPA), **Directores de Unidades**: Dra. Patricia Glorio Paulet (UPG).

Inasistencia Justificada: M.Sc. Walter F. Salas Valerio, Dr. Marcial Silva Jaimes, Dra. Bettit Salvá Ruiz, Dr. Bernardo Yépez Silva Santisteban, PhD. Paola Cortés Avendaño, Wilder D. Sánchez Cutire, Yuvisssa Sosa Córdova.

Inasistencia Injustificada:

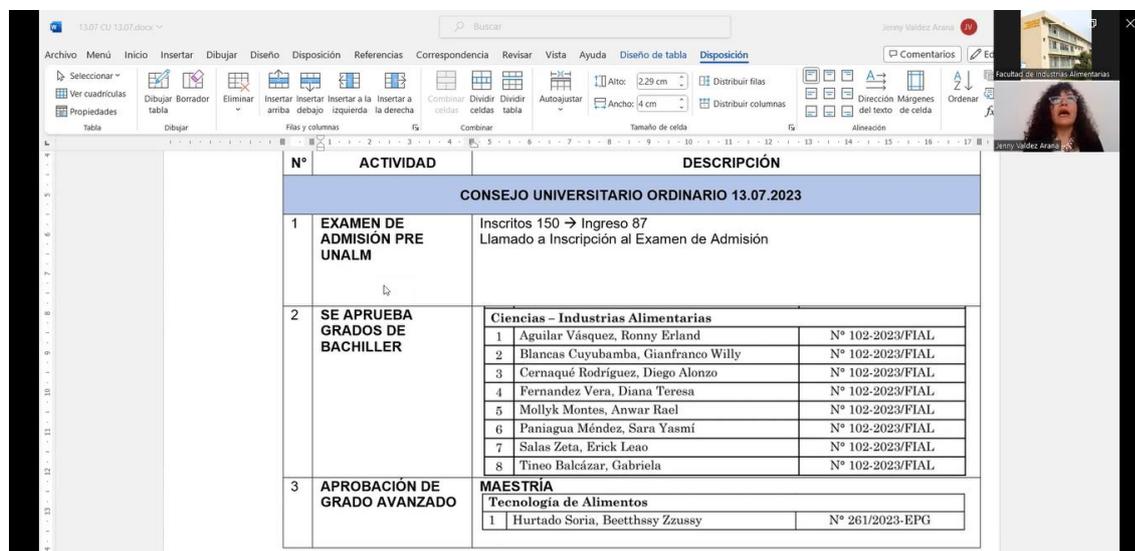
Siendo las 11:05 a.m. y con el quórum de reglamento se dio inicio a la Agenda de la Sesión Ordinaria.

I. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA

- Acta N° 007-2023/FIAL- S. Ordinaria del 18-05-2023

II. DESPACHO E INFORMES

La Decana informó sobre las aprobaciones realizadas en el Consejo Universitario del 13/07/2023.

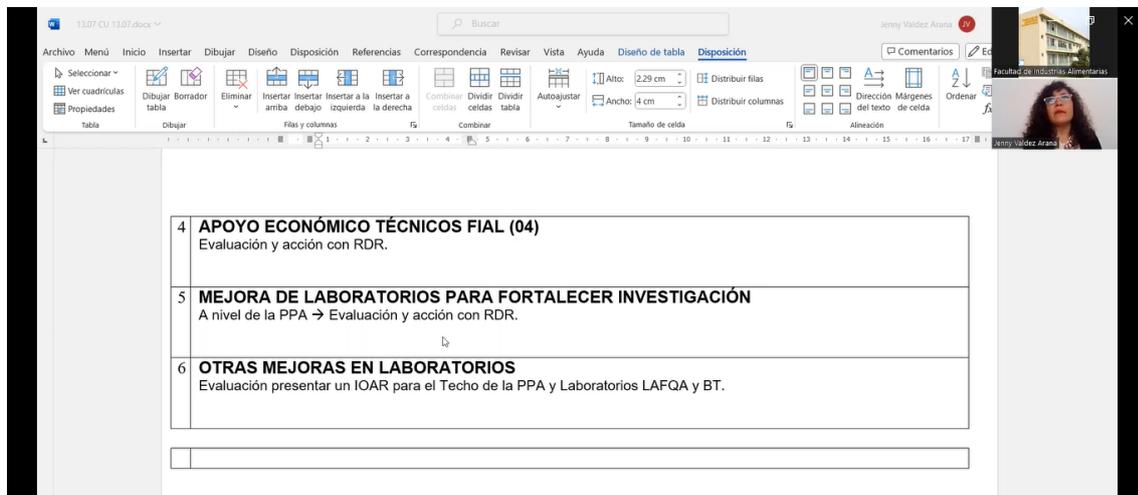


N°	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN																		
CONSEJO UNIVERSITARIO ORDINARIO 13.07.2023																				
1	EXAMEN DE ADMISIÓN PRE UNALM	Inscritos 150 → Ingreso 87 Llamado a Inscripción al Examen de Admisión																		
2	SE APRUEBA GRADOS DE BACHILLER	<table border="1"><thead><tr><th colspan="2">Ciencias – Industrias Alimentarias</th></tr></thead><tbody><tr><td>1</td><td>Aguilar Vásquez, Ronny Erland N° 102-2023/FIAL</td></tr><tr><td>2</td><td>Blancas Cuyubamba, Gianfranco Willy N° 102-2023/FIAL</td></tr><tr><td>3</td><td>Cernaqué Rodríguez, Diego Alonzo N° 102-2023/FIAL</td></tr><tr><td>4</td><td>Fernandez Vera, Diana Teresa N° 102-2023/FIAL</td></tr><tr><td>5</td><td>Mollyk Montes, Anwar Rael N° 102-2023/FIAL</td></tr><tr><td>6</td><td>Paniagua Méndez, Sara Yasmí N° 102-2023/FIAL</td></tr><tr><td>7</td><td>Salas Zeta, Erick Leao N° 102-2023/FIAL</td></tr><tr><td>8</td><td>Tineo Balcázar, Gabriela N° 102-2023/FIAL</td></tr></tbody></table>	Ciencias – Industrias Alimentarias		1	Aguilar Vásquez, Ronny Erland N° 102-2023/FIAL	2	Blancas Cuyubamba, Gianfranco Willy N° 102-2023/FIAL	3	Cernaqué Rodríguez, Diego Alonzo N° 102-2023/FIAL	4	Fernandez Vera, Diana Teresa N° 102-2023/FIAL	5	Mollyk Montes, Anwar Rael N° 102-2023/FIAL	6	Paniagua Méndez, Sara Yasmí N° 102-2023/FIAL	7	Salas Zeta, Erick Leao N° 102-2023/FIAL	8	Tineo Balcázar, Gabriela N° 102-2023/FIAL
Ciencias – Industrias Alimentarias																				
1	Aguilar Vásquez, Ronny Erland N° 102-2023/FIAL																			
2	Blancas Cuyubamba, Gianfranco Willy N° 102-2023/FIAL																			
3	Cernaqué Rodríguez, Diego Alonzo N° 102-2023/FIAL																			
4	Fernandez Vera, Diana Teresa N° 102-2023/FIAL																			
5	Mollyk Montes, Anwar Rael N° 102-2023/FIAL																			
6	Paniagua Méndez, Sara Yasmí N° 102-2023/FIAL																			
7	Salas Zeta, Erick Leao N° 102-2023/FIAL																			
8	Tineo Balcázar, Gabriela N° 102-2023/FIAL																			
3	APROBACIÓN DE GRADO AVANZADO	<table border="1"><thead><tr><th colspan="2">MAESTRÍA</th></tr><tr><th colspan="2">Tecnología de Alimentos</th></tr></thead><tbody><tr><td>1</td><td>Hurtado Soria, Beethssey Zzussy N° 261/2023-EPG</td></tr></tbody></table>	MAESTRÍA		Tecnología de Alimentos		1	Hurtado Soria, Beethssey Zzussy N° 261/2023-EPG												
MAESTRÍA																				
Tecnología de Alimentos																				
1	Hurtado Soria, Beethssey Zzussy N° 261/2023-EPG																			

La Decana indicó que 04 técnicos han pedido la homologación de los sueldos, porque no todos ganan igual. Indicó que por parte de la Universidad es muy difícil lograr una homologación, sin embargo, se ha evaluado la disposición de dinero generado con los cursos del Dr. Silva para cubrir la homologación de los sueldos de los cuatro técnicos. Indicó que se buscará la sostenibilidad de los pagos, generando cursos e incrementando los servicios.

La Decana indicó que se ha evaluado implementar las mejoras en los ambientes de la Planta Piloto para poder fortalecer la investigación realizada por los docentes de la FIAL. Indicó que, en específico, el pedido viene por parte del proyecto ganado por el Dr. Fernando Vargas. Así mismo, indicó que se buscará la implementación y mejora de los ambientes mediante materiales que pueda contar la universidad.

La Decana informó que se está evaluando presentar un IOAR para el techo de la planta piloto y laboratorios de fisicoquímica y biotecnología. Se ha pedido un informe fotográfico a los jefes de los laboratorios. Indicó que el IOAR es un proyecto que se inscribe en la plataforma del estado y con los saldos de ejecución se puede otorgar para la ejecución de los proyectos.



La Decana informó que se ha realizado una convocatoria abierta en conjunto con Incuba Agraria y el CIP, de los cuales cerca de 41 proyectos se han presentado y el día de mañana se realizará la premiación. La Decana indicó que se está implementando un curso taller de emprendimiento como parte de los cursos de formación general.

La Dra. Glorio Paulet, informó que la EPG está implementando el nuevo ROF (Reglamento de Organización y Funciones). También indicó que hay incentivos a los docentes que publiquen con los estudiantes de maestría o doctorado, que hayan sustentado en un plazo de tiempo. Indicó que no se cuenta con fondos para participación de eventos como congreso.

Comentarios:

El Dr. Condezo, indicó que sería bueno ampliar el IOAR para reactivos de los laboratorios.

La Decana indicó que es muy difícil considerar un proyecto de infraestructura con equipamiento y reactivos. Así mismo, indicó que se podría mirar, qué cosas se pueden solicitar con IOAR.

El Dr. Condezo, indicó que la necesidad de los laboratorios pasa más que por el techo. Por lo tanto, la facultad debería buscar la forma de atender la necesidad de los laboratorios.

El Dr. Condezo, también indicó que se debería atender de forma integral a todos los docentes que precisan de un espacio para realizar investigación. Indicó que pensando en el futuro, se debe buscar los espacios para que los profesores puedan colocar los equipos con los proyectos ganados.

La Decana indicó que esta estrategia la viene implementando desde el año 2020 y lo que busca es crear espacios para que los profesores que ganen equipos se queden para la facultad y no en otros ambientes, que puede ser difícil de acceder. Indicó que esta estrategia se ha realizado con el físico química de alimentos, mejorando las mesas y con otros profesores que solicitan ayuda para sus proyectos.

El Dr. Condezo, indicó que la iniciativa tiene que tener una estrategia de uso de los ambientes, para que no haya problemas en el futuro.

La Decana indicó que la estrategia parte por pedir a los profesores para que traigan los equipos ganados con sus proyectos. También indicó que se buscarán los espacios para que se instalen los equipos de los profesores.

La Dra. Indira Betalleluz, indicó que la reposición de los equipos es importante, porque los laboratorios se están quedando sin equipos básicos, por lo tanto, es necesario que la facultad tome la estrategia de pedir el equipamiento básico para que las investigaciones se puedan desarrollar correctamente, ya que los proyectos ganados muchas veces no permiten la adquisición de equipos pequeños o básicos.

La Dra. Indira Betalleluz, indicó que se deben implementar políticas para el uso de los equipos ganados por los profesores y que no reciben un financiamiento para el mantenimiento. Indicó que ella tiene conocimiento, que otros grupos lo hacen, pero que debería reglamentarse para que todos sepan y sigan las mismas reglas.

El Dr. Condezo, indicó que actualmente se viene trabajando en un reglamento para los institutos, en donde se contemplan los mecanismos para el acceso al uso del equipamiento, por lo tanto, también debería reglamentarse para los equipos de la Facultad.

La Decana, indicó que los fondos de la Universidad son muy limitados, pero que debemos estar atentos para poder solicitar el dinero y ejecutarlo.

III. PEDIDOS

IV. ORDEN DEL DÍA

1. RESOLUCIONES CON CARGO A DAR CUENTA:

Resolución N° 119-2023 del 06-07-2023

Votación: aprobado por unanimidad

Resolución N° 129-2023 del 10-07-2023

Votación: aprobado por unanimidad

Resolución N° 130-2023 del 11-07-2023

Votación: aprobado por unanimidad

Resolución N° 131-2023 del 14-07-2023

Votación: aprobado por unanimidad

2. CAPE

- Grado de Bachiller

La Decana dio lectura al **Acta N° 006-2023-CAPE/FIAL de fecha 11.07.2023 de la Comisión de Asuntos Pedagógicos Estudiantiles de la FIAL**, en la que se informa las solicitudes para el Grado de Bachiller, presentada por los siguientes alumnos que se detallan a continuación cuenta con la documentación correspondiente e informe favorable:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES*	CÓDIGO
1.	Anticona Paico, Sebastian Gavino	20180445
2.	Gaspar Limache, Deyvi Cesar	20170228
3.	Parinango Cosme, Bryan Ricardo	20151450
4.	Rios Azcurra, Kevin Arturo	20151453

Votación: Aprobado por unanimidad.

2. Comentarios respecto al FORMATO PARA COTEJAR EL PLAN CURRICULAR 2016

En referencia al documento recibido para la evaluación del Plan curricular (Formato para cotejar el Plan curricular 2016) la Comisión de Asuntos Pedagógicos y Estudiantiles (CAPE) sugiere algunas correcciones de forma y fondo, dichas correcciones son posibles de detectar al validar con los expedientes de alumnos que egresan:

1. El ítem Actividades Culturales y Deportivas (2 créditos), debe de ser dividido en dos filas, considerando que son dos cursos los que se llevan, cada uno de 1 crédito. Debería figurar de la siguiente forma:
 - EG20__ Actividades Culturales y Deportivas 1 crédito
 - EG20__ Actividades Culturales y Deportivas 1 crédito
2. El ítem Proyectos especiales en ciencia y tecnología de alimentos (2 créditos), no pertenece a este Plan curricular, de acuerdo a la TR N° 046-2019/FIAL y TR N° 0346-2019-CU-UNALM. Debería figurar de la siguiente forma:
 - AL4043 - Seminario en Industrias Alimentarias I 1 crédito
 - AL5033 - Seminario en Industrias Alimentarias II 1 crédito
3. Considerando que la TR N°196-2019/FIAL en el 2019 convalidó las asignaturas de AL1000 Introducción a la Industria Alimentaria (2-0-2) más AL2000 Taller Tecnológico I (0-4-1) cursos de la antigua currícula con el curso de AL1003 Introducción a la Industria Alimentaria (2-2-3) curso de la nueva currícula. Debería haber una nota al pie de página, para poder evaluar a aquellos alumnos que perteneciendo a este plan curricular hayan llevado el curso en el 2019.
4. En el ítem Dibujo en Ingeniería (2 créditos) señala como clave del curso IA1004, tal como figura en nuestro Plan curricular 2016; sin embargo, este curso pertenece al antiguo Plan curricular de la Facultad de Agrícola el cual ha sido remplazado según consta en la TR. NO 0047 -2020-CU-UNALM, por lo que se sugiere realizar la modificación como se señala a continuación:
 - IA1006 - Dibujo en Ingeniería 2 créditos
5. Se sugiere que en el encabezado se haga mención a la TR. N° 0303-2022-CU-UNALM, que señala "Aprobar que los estudiantes que hayan ingresado en el año 2018 se registrarán por los planes de estudio declarados en el Licenciamiento Institucional o los planes de estudios aprobados posterior a ello.

La Decana indicó que se ya se envió esta parte a la Comisión de Currículo de la FIAL y de seguro se verá en el próximo Consejo de Facultad.

La Dra. Indira Betalleluz, indicó que estas mejoras deberían también remitirse a los profesores asesores para la próxima tutoría.

La Decana indicó que cuando se tenga el formato corregido, se compartirá en los archivos para la tutoría.

3. CED

- Renovación de Licencia con goce de haber por capacitación, en vía de regularización, de la Prof. Silvia Melissa García Torres (del 15.09.2022 y por el periodo reglamentario).

- Renovación de Licencia con goce de haber por capacitación, de la Prof. Silvia Melissa García Torres (del 15-09-2023 y por el periodo reglamentario).

- Renovación de Licencia con goce de haber por capacitación, de la Prof. Beatriz Alma Hatta Sakoda, a partir del 21 de junio del 2023 y por el periodo reglamentario.

La Decana indicó que no se puede ver estos temas en el consejo, debido a que no se cumple con el quórum reglamentario, por lo tanto, se convocará a una sesión extraordinaria.

4. TÍTULO PROFESIONAL

APELLIDOS Y NOMBRES	TÍTULO
Alvaro Josué Bracamonte Herrera	Tesis: "CARACTERIZACIÓN FÍSICOQUÍMICA Y REOLÓGICA DE GALLETAS SUSTITUIDAS PARCIALMENTE POR HARINA DE TARWI (<i>lupinus mutabilis</i>) Y HARINA DE KAÑIWA (<i>Chenopodium pallidicaule</i>)".

Votación: Aprobado por unanimidad.

APELLIDOS Y NOMBRES	TÍTULO
YURIVILCA VARGAS, ROBERTH JUNIOR	"DESARROLLO DE MUFFINS LIBRES DE GLUTEN FORTIFICADOS CON HIERRO A BASE DE KAÑIWA (<i>Chenopodium pallidicaule</i>) Y TARWI (<i>Lupinus mutabilis</i>)"

Votación: Aprobado por unanimidad.

5. COMISIÓN CURRICULA

- **Equivalencia del Curso AL6003 Introducción a la Ciencia de Alimentos Funcionales (2-0-2)**

La decana, dio lectura a la carta N° 004-2023-C.C./FIAL de fecha 13 de julio de 2023, del presidente de la Comisión de Currículo de la Facultad de Industrias Alimentarias, en la que comunica que el 17.3.2023 se reunió la Comisión de Currículo – FIAL y recomendó que la equivalencia del curso AL6003 Introducción a la Ciencia de Alimentos Funcionales (2-0-2) – (Currícula 2001) sea el curso AL5039 Alimentos Funcionales y Nutraceuticos (3-0-3) – (Currícula 2019);

Después de unas vertidas de opiniones, se **APROBÓ por Unanimidad** la equivalencia del curso correspondiente al Plan de Estudios 2019 de la Facultad de Industrias Alimentarias, según se indica a continuación:

CURSO	EQUIVALENCIA
AL6003 Introducción a la Ciencia de Alimentos Funcionales (2-0-2) – (Currícula 2001)	AL5039 Alimentos Funcionales y Nutraceuticos (3-0-3) – (Currícula 2019)

Votación: Aprobado por unanimidad.

6. CARTA N° 751-2023/USEIN/UNALM DE LA UNIDAD DE SEGURIDAD INTEGRAL DE LA UNALM

La Decana dio lectura a la Carta del Jefe de la Unidad de Seguridad Integral de la UNALM, en la que pone en conocimiento que el día viernes 07.07.2023, el supervisor de turno informó que siendo aproximadamente las 22.35 horas de la noche, se reportó a individuos en estado etílico que se encontraban trepando el muro perimétrico de Raúl Ferrero. Constituidos en dicha área no se ubicó a los individuos, pero, al mismo tiempo retornando y verificando por los alrededores se logró ubicar a 4 personas, las cuales se encontraban en evidente estado de ebriedad, siendo identificados como:

- Luis Fernando Noa Garagundo, Código de Matrícula N° 20181334
- Luis Emerson Aparicio Erizalde, Código de Matrícula N° 20181313
- Ramos Estrada, Código de Matrícula N° 20181338
- Piero Oliva, Código de Matrícula N° 20181335

Al respecto, el Consejo de Facultad acordó que el presente caso sea derivado al Tribunal de Honor bajo su presidencia, a fin de que cite a los involucrados y se tomen las acciones correctivas en mérito a las disposiciones vigentes de la UNALM.

7. PEDIDO DEL BACH. PAOLO E. CENTENO DÍAZ

La Decana, dio lectura a la carta enviada por el Bach. Paolo Centeno Díaz de fecha 14 de julio del presente año, en donde solicita le permitan presentar su proyecto de tesis nuevamente y que se considere a la Mg.Sc. Beatriz Hatta Sakoda como su asesora, ya que ha sido ella quien ha guiado desde que comencé el desarrollo de su investigación y que en todo momento mostró su apoyo incondicional. Así mismo, se dio lectura la carta remitida por la Mg.Sc. Beatriz Hatta, quien precisa su intención de seguir siendo la asesora del proyecto.

La Decana informó sobre la cronología de la presentación de la tesis, he indicó que, según el reglamento vigente, lo que correspondería es que el alumno vuelva a presentar su proyecto de tesis pero se debe indicar que la profesora Hatta se encuentra en comisión de servicios, sin embargo, somete al consejo de Facultad, la continuidad de la profesora Hatta como asesora del proyecto de tesis, porque ya el trabajo está culminado, solo es un proceso administrativo que se debe seguir, el cual es volver a presentar el proyecto de tesis.

Dra. Indira Betalleluz, indicó que se debe quedar claro que el trabajo está terminado, porque en el caso de la comisión de servicios, se sobre entiende que el profesor no se debe distraer en otros temas.

La Decana indicó que habló personalmente con la profesora Hatta y le ha indicado que no se podrá distraer de su objetivo de comisión de servicios.

Votación: Aprobado por unanimidad.

8. PEDIDO DE INCLUSIÓN DE CO-ASESOR DE PROYECTO DE TESIS

La Decana, dio lectura a la solicitud de fecha 19 de julio de 2023, enviada por la **Srta. Rosalvina Irene Teodoro Huamán**, pidiendo se incorpore a la Prof. Econ. **Karina Marlen Yachi del Pino** como **co-asesora** de su proyecto de tesis titulado: **“ESTRATEGIAS DE PRODUCTO: LÁMINAS DE MANGO Y AGUAYMANTO PARA SU INTRODUCCIÓN AL MERCADO DE LIMA METROPOLITANA”**.

Votación: Aprobado por unanimidad.

Con el considerando que se indique en la carta el expertise de los profesores coasesores externos de la FIAL.

9. UNIDAD DE INVESTIGACIÓN

La Decana dio lectura al Acta N° 10-2023-UI/FIAL del 14-07-2023 donde indica que el Comité de Investigación de la Facultad de Industrias Alimentarias, presidida por la Directora Dra. Carmen Velezmoreo Sánchez, se reunió en forma virtual a fin de tratar la siguiente agenda:

I. SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO DE JURADO DE PROYECTO DE TESIS. –

N°	TÍTULO DEL PROYECTO	EJECUTOR (A)	JURADO (Docente de curso afin en los últimos años)		
1.	<p>Obtención de pectooligosacáridos mediante hidrólisis enzimática de ácido poligalacturónico y evaluación <i>in vitro</i> de su efecto prebiótico</p> <table border="1" data-bbox="288 835 713 909"> <tr> <td data-bbox="288 835 647 909">En la plataforma SGI (5216)</td> <td data-bbox="647 835 713 909">SI</td> </tr> </table> <p>LÍNEA DE INVESTIGACIÓN</p> <p>Biotecnología alimentaria y bioprocesos</p> <p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>Determinar el método más óptimo para la extracción de oleorresinas de las hojas de <i>Aristeguietia gayanum</i> "asmachilca".</p>	En la plataforma SGI (5216)	SI	Luis Carrasco Fidel	<p><u>PRESIDENTE:</u></p> <p>PhD. Fanny Ludeña Urquizo (✓)</p> <p><u>MIEMBROS:</u></p> <p>Dr. Paulo Torres Mayanga (✓)</p> <p>Dr. Bernardo Yépez Silva (✓) Santisteban</p> <p><u>ASESOR:</u></p> <p>Dr. David Campos Gutiérrez</p> <p><u>CO-ASESORA:</u></p> <p>Dra. Ana Aguilar Galvez</p> <p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Obtener de ácido poligalacturónico a partir de pectina cítrica comercial. • Obtener POS mediante la hidrólisis con pectinasa comercial con predominante actividad poligalacturonasa. • Evaluar el efecto prebiótico de los POS obtenidos con <i>Lactobacillus plantarum</i>, <i>Lactobacillus casei</i> y <i>Bifidobacterium bifidum</i>
En la plataforma SGI (5216)	SI				
2.	Extracción de oleorresinas de hojas de asmachilca (<i>Aristeguieti gayanum</i>) mediante maceración, microondas y ultrasonido	Javier Palermo Maita Noel	<p><u>PRESIDENTE:</u></p> <p>Dra. Bettit Salvá Ruiz (✓)</p>		

Votación: Aprobado por unanimidad.

	En la plataforma SGI (5226)	SI		<p>MIEMBROS:</p> <p>PhD. Paola Cortés Avendaño (✓)</p> <p>PhD. Laura Linares García (✓)</p> <p>ASESORA:</p> <p>Mg.Sc. Diana Nolzco Cama</p>
	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN			
	Diseño y desarrollo de procesos			
	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>Obtener pectooligosacáridos (POS) mediante hidrólisis enzimática del ácido poligalacturónico y evaluar su efecto prebiótico con bacterias probióticas.</p>		<p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Obtener el mejor extracto de oleoresina de cada método (maceración simple, microondas y ultrasonido) de acuerdo a sus tratamientos específicos y sus variables respuestas (rendimiento, capacidad antioxidante y polifenoles totales). • Caracterizar fisicoquímicamente el mejor extracto de oleoresina de cada método aplicado. 	
3.	Optimización de la extracción asistida por ultrasonido de los compuestos fenólicos de cedroncillo (<i>Aloysia herreriae</i>) y pampa muña (<i>Hedeoma mandoniana</i>)		Milagros Kristell Lopez Carranza	<p>PRESIDENTE:</p> <p>PhD. Ritva Repo de Carrasco (✓)</p> <p>MIEMBROS:</p> <p>Dr. Paulo Torres Mayanga (✓)</p> <p>Mg.Sc. Mirtha P. Martínez Tapia (✓)</p> <p>ASESORA:</p> <p>Dra. Ana Aguilar Galvez</p> <p>CO - ASESOR:</p> <p>Dr. David Campos Gutiérrez</p>
	En la plataforma SGI (5231)	SI		
	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN			
	Biotecnología alimentaria y bioprocesos			
	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>Optimizar el proceso de extracción asistida por ultrasonido de los compuestos fenólicos de las hojas de Cedroncillo (<i>Aloysia herreriae</i>) y hojas de Pampa muña (<i>Hedeoma mandoniana</i>).</p>		<p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Determinar los compuestos fenólicos (fenólicos totales, fenólicos libres, fenólicos ligados, flavanoles y flavonoles) y capacidad antioxidante (ABTS y ORAC) presentes en hojas de, Cedroncillo (<i>Aloysia herreriae</i>) y Pampa muña (<i>Hedeoma mandoniana</i>). • Optimizar el proceso de extracción asistida por ultrasonido de compuestos fenólicos de hojas de, Cedroncillo y Pampa muña mediante la metodología de superficie respuesta junto con el diseño estadístico Box - Behnken. • Determinar los compuestos fenólicos, capacidad antioxidante (ABTS y ORAC), rendimiento de extracción y perfil de compuestos fenólicos mediante UPLC-PDA 	

Votación: Aprobado por unanimidad.

Comentarios:

El Dr. Paulo Torres indicó que, si bien tiene experiencia en extracciones, no es en específico, en ultrasonido, por lo tanto considera que se debe aclarar esa experiencia a la Unidad de Investigación.

El Secretario de la FIAL, indicó que, existe un procedimiento para comunicar sino está conforme con la designación como miembro del jurado.

La Dra. Glorio Paulet, indicó que es un trámite engorroso, esperar a que se apruebe la designación de un jurado para después presentar un pedido de no conformidad, porque internamente en el consejo de facultad se puede solucionar.

La Decana indicó que es una práctica que tiene el consejo de facultad, no tomar decisiones personales en el consejo, porque no es justo, ya que no todos los profesores participan en el consejo de facultad.

El Dr. Condezo, solicitó que se incluya dentro de la designación de los proyectos los criterios utilizados para la designación de cada miembro.

La Mg.Sc. Silvia Melgarejo, indicó que no está contemplado en la tabla de clasificación un puntaje sobre la evaluación de los proyectos.

La Decana indicó que en el nuevo reglamento si se está considerando estos aspectos, que se consideran como labor del docente.

La Dra. Indira Betalleluz, indicó que el expertise debe ser la prioridad en la designación de los jurados, sin embargo, indicó que se comprende cuando un profesor está en muchos temas.

Dr. Vidaurre, indicó que la Unidad de Investigación evalúa todos los criterios, primando el número de designaciones para evitar sobre cargar de revisión de trabajos.

Dr. Condezo, indicó que la calidad de los trabajos, no deben ser diferenciada por el nivel, sino por el aporte que pueda dar al trabajo, mencionó que no se trata de trabar el trabajo, sino apoyar en el sentido constructivo.

I. SOLICITUD DE CREACIÓN DEL CÍRCULO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN APLICACIÓN DE TECNOLOGÍAS ECO-AMIGABLES PARA EL DISEÑO Y ANÁLISIS DE ALIMENTOS E INGREDIENTES MULTIFUNCIONALES (GREENTECH-FOOD). –

El alumno **Zahid Apaza Medrano** elevó al despacho de la Unidad de Investigación de la FIAL, la solicitud de creación del **Círculo de Investigación e innovación en aplicación de tecnologías eco-amigables para el diseño y análisis de alimentos e ingredientes multifuncionales (GREENTECH-FOOD)**, junto con los documentos sustentatorios, en cumplimiento de la [Resolución N°0411-2016-CU-UNALM](#) – Reglamento para la Conformación y Validación de Círculos de Investigación de la UNALM. La Unidad de Investigación procesó la información que se presenta en el documento adjunto, para la evaluación del Comité de investigación, el cual revisó la documentación e información que ahí se detalla.

En base a la reglamentación vigente, el Comité de Investigación propone al Consejo de Facultad **ACEPTAR** la creación del **Círculo de Investigación** asesorado por el Dr. Luis Condezo Hoyos (Responsable), PhD. Paola Cortés Avendaño y el Dr. Paulo Torres Mayanga; con la recomendación de alinear y mejorar el nombre, sugiriendo el siguiente: "Círculo de Investigación en aplicación de tecnologías eco-amigables en alimentos". Este cambio se propone debido a que el nombre presentado es muy largo y específico. Además, según el reglamento se crean Círculos de Investigación, y no de innovación. Por otro lado, el Consejo de Facultad debe evaluar la pertinencia del término GREENTECH-FOOD en inglés.

Comentarios:

El Dr. Condezo, indicó que la sigla en inglés se debe a que el idioma de la ciencia es en inglés y cuando se publica el nombre se traduce.

La Decana indicó que no está reglamentado sobre el uso de siglas.

La Dra. Indira Betalleluz, indicó que no se debe modificar la propuesta de los alumnos, porque no está reglamentado, por lo tanto, se debería aceptar y comunicar a los estudiantes si consideran pertinente el cambio.

El Dr. Condezo, indicó que, si se acepta recortar el nombre, se está cortando el propósito del círculo, el cual es también realizar análisis de alimentos.

El Dr. Vidaurre, indicó que el sentir del comité es ordenar las funciones de los círculos, por lo tanto, se entiende que no es función de un círculo llegar a la innovación. También, indicó que se tiene el caso del círculo AQ, que indica que es un círculo de proyección social, cuando no es función del círculo hacer ese tipo de actividades. También precisó que solo es una sugerencia, por lo tanto, ya dependerá del consejo.

La Dra. Indira Betalleluz, indicó que los límites lo ponen los alumnos, es decir, si el círculo puede llegar a innovar, ya dependerá de ellos, por lo tanto, se debería aceptar la propuesta de los estudiantes.

El Dr. Condezo, propone aprobar el círculo como su nombre original, porque es un círculo que buscará crear patentes y es para el futuro.

Votación:

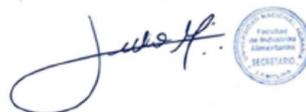
Aprobado por mayoría con una abstención, con el nombre original propuesto por los estudiantes.

II. EVALUACIÓN PARA LA PERMANENCIA COMO CÍRCULO DE INVESTIGACIÓN DE LA FIAL

2.1. CIRCULO DE INVESTIGACIÓN DE LÁCTEOS Y DERIVADOS (CILD)

Teniendo en cuenta el Reglamento para la Conformación y Validación de Círculos de Investigación de la UNALM. Resolución N°0411-2016-CU-UNALM que establece que *la evaluación para la permanencia del estatus de círculo de investigación se realizará cada 2 años*, la Resolución TR N° N°213-2021/FIAL del 01 de julio del 2021, que aprueba la permanencia del **CIRCULO DE INVESTIGACIÓN DE LÁCTEOS Y DERIVADOS (CILD)** y, la solicitud de la PhD. Fanny Ludeña Urquiza, para la Evaluación para la permanencia del mencionado Círculo de Investigación, se procedió a la revisión de la documentación consistente en: Informe de las actividades realizadas en los últimos dos años, junto con los correspondientes documentos probatorios. Con esta información se elaboró una Lista de Verificación, donde se evidencia el cumplimiento de al menos uno de los criterios de evaluación, por lo que el Comité de Investigación recomienda la **PERMANENCIA** del **CIRCULO DE INVESTIGACIÓN DE LÁCTEOS Y DERIVADOS (CILD)**, asesorado por la PhD. Fanny Ludeña Urquiza (Responsable), Mg.Sc. Jhoselyn Liñan Pérez e Ing. Pedro Ugarte Espinoza.

Votación: Aprobado por unanimidad.



The image shows a handwritten signature in blue ink, followed by a circular official stamp. The stamp contains the text 'Facultad de Ciencias Agrícolas' and 'SECRETARIO'.